

ACTA DE SESIÓN
NO. 25. SESION
EXTRAORDINARIA DE
CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL
DIA 03 DE OCTUBRE
DE 2016.

En el municipio de Mezquicite Jalisco, siendo la 13:40 horas del día lunes 03 de Octubre del 2016, y donde se encuentran reunidos: Lic Misael Cruz de Haro, Lic. Misael Marcos Lopez, C. Nora Lorea Fletes Navarro, Lic. Maria Inés Nabarretes Guzman, Profr. Clemente de la cruz Carrillo, C. Tiboreio Gonzalez Gonzalez, Lic. Luz Otilia Diaz Diaz, Taps. Magdalena Lopez Ibarra, Lic. Jesus Maria de la Torre Martinez, C. Rosa Maria Castañeda Figueroa, en su caracter de presidente Municipal, Sindico Municipal y regidores respectivamente y habiendo quórum legal se declara abierta la vigésimo quinta reunión sesión extraordinaria de Cabildo, que se regira bajo el siguiente

Orden del día:

- 1.- Lectura de la convocatoria.
- 2.- Lista de asistencia y declaracion de quórum legal.
- 3.- Elección del nuevo representante juridico del H. Ayuntamiento.
- 4.- Clausura.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.

PRIMERO: El Secretario General del Ayuntamiento dio a los regidores del pleno la bienvenida, acto seguido se dispuso a leer la convocatoria completa para la vigésima quinta reunión, sesión extra-ordinaria de Cabildo.

SEGUNDO: El Secretario General se dispuso a leer el pase de lista por lo que después de terminado, se declaró quórum legal hacia el presidente Municipal.

- Lic Misael Cruz de Haro
- Lic Misael Marcos Lopez
- C. Nora Lorea Fletes Navarro
- Lic. Maria Inés Nabarretes Guzman
- Profr. Clemente de la cruz Carrillo
- C. Tiboreio Gonzalez Gonzalez
- Lic. Luz Otilia Diaz Diaz
- Lic. Jesus Maria de la Torre Martinez
- Taps. Magdalena Lopez Ibarra
- C. Rosa Maria Castañeda Figueroa
- Taps. Octaviano Diaz Chema

TERCERO: Toma el uso de la voz el Presidente Municipal

para pedir al abogado Carlos Ernesto Reyes Garcia que intente aclarar el incidente con los posibles elevados pagos que se le habrian hecho y el supuesto contrato que estaba a su nombre. Habla el abogado y menciona que tal contrato no pudo haberse autorizado pues excede los tiempos de la administracion y desconoce el origen de la supuesta firma pues es copia simple; Ademas presento los comprobantes de la transferencias de pagos por 15 mil pesos por parte de la administracion, ademas de hacer enfasis en que el objetivo es la aclaracion de la situacion ante cabildo. Se agrega el sindico municipal para comentar que no se debieron hacer los pagos pues el contrato nunca paso por sindicatura, ademas de que solo estaba contemplado por 3 meses, a los que el abogado comenta que se debe de hacer el contrato por un año para la justificacion de pagos, pues su objetivo es la aclaracion y la legalizacion del asunto del contrato.

Se somete a consideracion del pleno por parte del presidente municipal al Lic. Edgar Humberto Villareal Macias que aunque no está presente, que lo conoce y pide el apoyo de cabildo. Por lo que se aprueba por 8 votos a favor la propuesta del Lic. Edgar Humberto Villareal Macias y 3 a favor de Francisco Merás (1 Abstencion que se suma a la mayoría).

CUARTO: El secretario General da por terminada la sesion siendo las 14:41 horas del dia 03 de Octubre del 2016.



LIC. MISAEL CRUZ DE HARO

LIC. MISAEL MARCOS LOPEZ

C. NOBA LUCIA FLETES NAVARRO

LIC. MARIA INES NABARRETES

PROFR. CLEMENTE DE LA CRUZ

C. TIBORCIO GONZALEZ

LIC. LUZ OTILIA DIAZ DIAZ

LIC. JESUS MARIA DE LA TORRE

MAGDALENO LOPEZ IBARRA

C. ROSA MARIA CASTAÑEDA

TAPS. OCTAVIANO DIAZ



ING. CARLOS RUBEN CASAS GLEZ.